



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE VICEPRESIDENTA
CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Y DEL MINISTRO DE
SANIDAD**

Madrid, 19 de mayo de 2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO_ María Jesús Montero Cuadrado.

VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO_ Teresa Ribera.

MINISTRO DE SANIDAD_ Salvador Illa.

Portavoz.- Muchas gracias Miguel ángel, buenas tardes a todos y a todas y como ven en el día de hoy me acompañan en la rueda de prensa por un lado la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, quien va a informar sobre el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que hemos aprobado en el día de hoy en el Consejo de Ministros, por otro lado me acompaña el ministro de Sanidad, Salvador Illa, que dará cuenta de las novedades en relación a la pandemia sanitaria y también del proceso de desescalada y antes de cederle la palabra a ello me gustaría destacar que a juicio del Gobierno la transición energética o la lucha contra la emergencia climática tienen que ser dos grandes ejes, dos cimientos, sobre los que pivota la reconstrucción social y económica de nuestro país, de hecho el Anteproyecto aprobado en el día de hoy contiene en sí mismo un proyecto para todo el país y además es también un pacto intergeneracional con los más jóvenes con las personas que finalmente tendrán que ser heredero de las políticas que apliquemos en el día de hoy. Y por ello también para hacerlo posible necesitamos un gran acuerdo a nivel internacional. Europa es una pieza imprescindible y de hecho celebramos, especialmente en este sentido, la propuesta conjunta que se lanzó ayer desde Alemania y Francia para habilitar 500 000 millones en transferencia directa de la Unión Europea y no reembolsables. Son recursos que ambos estados obtienen, tienen que servir para paliar los efectos de esta crisis, de esta pandemia y para sentar las bases de una futura reconstrucción que se tiene que sustentar, justamente, en este Acuerdo Verde Europeo y en una fiscalidad justa. Por tanto este acuerdo alcanzado por Alemania y Francia está en línea con la posición española, yo diría más es un acuerdo que se ha impulsado de forma especial por nuestro país porque caminamos en la misma dirección y por tanto estamos dejando en un punto y aparte las soluciones clásicas con las que la Unión Europea ha enfocado, o ha abordado, las crisis económicas más recientes. Nos estamos refiriendo, por supuesto, a la crisis anterior y entendemos que este nuevo acuerdo supone un cambio de forma de abordar los problemas en ese esquema tradicional y por tanto jugando un papel muy importante para que, justamente, aquellos más vulnerables, a aquellos que tienen más dificultades no se queden atrás en este proyecto de construcción europea. Sin duda



necesitábamos señales de esperanza en relación con esta cuestión y, por tanto, el Gobierno celebra que se haya producido este acuerdo, insisto impulsado en gran parte por España, y también queremos agradecer el papel desempeñado por las fuerzas políticas que sustentan a este Gobierno en su representación en el Parlamento Europeo que sin duda, también, han empujado en esta dirección.

Celebramos, de otra parte, que en este ámbito interno la transición energética y la lucha contra la emergencia climática se haya plasmado asimismo en el plan de trabajo que la comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados, donde se tienen que acordar estos pilares en los que se va a sustentar la reactivación económica y la modernización del modelo productivo, especialmente en aquellos sectores que están más afectados por la crisis y que, como ustedes conocen, ya acordó su plan de trabajo, su metodología para que en las próximas semanas podamos tener resultado de ese debate y de esa discusión.

Esperamos y confiamos en que este talante tenga su continuación también en el día de mañana miércoles cuando se debata en el Congreso de los Diputados la nueva prórroga del Estado de Alarma que el Consejo de Ministros ha acordado solicitar en el día de hoy. Como veníamos diciendo, y como el presidente tuvo ocasión de explicar el sábado pasado, el Estado de Alarma es el único instrumento jurídico que nos permite cumplir con un doble objetivo; el primero, el más importante salvar vidas, porque realmente esto es lo que nos permite, restringir la movilidad el principal factor en donde hay consenso internacional para luchar contra esta pandemia es frenar la transmisión del virus y ello solo se consigue intentando restringir esa movilidad del conjunto de los ciudadanos, elemento que ya hemos superado en su fase más aguda y que, afortunadamente, ya estamos conduciéndonos en esta desescalada en donde ya, también, este nuevo Decreto de Estado de Alarma acompaña ese distinto momento que hemos empezado a vivir y que seguiremos avanzando sobre las próximas semanas. Si no hay Decreto de alarma no hay capacidad para restringir la movilidad al conjunto de la población, por tanto si no hubiera Decreto de alarma de nada hubiera servido el esfuerzo sacrificado, continuado, que han hecho el conjunto de los ciudadanos con un comportamiento ejemplar que nos permiten asistir, hoy, a esta buena cifra que el ministro de Sanidad podrá dar cuenta.

También les puedo decir que en esta ocasión la prórroga se va a adaptar a esas circunstancias, a una evolución asimétrica y gradual de esta desescalada y por tanto como decía el ministro lo podrá plantear. Y será la soberanía popular quien tendrá que decidir sobre la restricción de ese derecho fundamental, porque esta forma de hacerlo, a través del Decreto de alarma es una garantía democrática, como venimos diciendo en los últimos días, que no puede ser sustituida por ninguna otra norma. Aquellos que no quieren aprobar el Decreto de alarma o que se han autoexcluido de

las conversaciones para consensuarlo en realidad lo que están trasladando es que no haya restricción de la movilidad y por tanto que los ciudadanos puedan circular sin tener en cuenta todo el esfuerzo anterior ni las consecuencias en el contagio que tendría esa situación. Por eso hacemos un llamamiento al conjunto de las fuerzas políticas para que apoyen este Decreto de Estado de Alarma un Estado de Alarma que el Gobierno solicita que se prorrogue hasta el próximo día 7 de junio a las 0:00 horas.

En otro orden de cosas el Gobierno sigue trabajando para mitigar el impacto económico de la pandemia y en este sentido, como avanzó, también el presidente del Gobierno, en el día de hoy hemos aprobado un nuevo tramo de la línea de avales del Estado, en este caso, por un importe de 20 000 millones de euros. Esta nueva línea va a ser dirigida en su totalidad a facilitar liquidez autónomo y a pequeña y mediana empresa, y creo que los números están reflejando de forma nítida que este Gobierno viene priorizando de forma especial a las PYME y a los autónomos en cada una de las medidas económicas que adopta. Hasta la fecha ya se han liberado 84.500 millones de euros de estas líneas de avales del Estado y 60 000 se han reservado, justamente, para estos colectivo PYME y autónomos, o dicho de otra forma, siete de cada diez euros de avales son para trabajadores por cuenta propia y pequeñas y medianas empresas.

Las condiciones de esta línea de avales son conocidas, garantizando el 80% de nuevos préstamos y renovaciones para autónomos y PYME y para el resto de empresa 70% en nueva financiación y el 60% en operaciones de renovación. Los datos actualizados a día de hoy, hasta el pasado domingo, se cerraron un total de 394.543 operaciones, un 98% correspondiendo a PYME, y se han otorgado avales por un importe de 38.631 millones, lo que nos ha permitido inyectar liquidez a nuestro tejido productivo, de 50.822 millones, cifra realmente importante, recursos que son un salvavidas para empresas, pero también para los trabajadores

Y en aras a la brevedad de esta rueda de prensa de Consejo de Ministro encontrarán otras materias importantes en la Referencia que se publicará a la finalización y por tanto cualquier cuestión que, también, nos quieran preguntar de esa parte estaremos a su disposición al final de esta comparecencia.

Y paso en primer lugar para explicar este Anteproyecto de Ley tan importante de cambio climático a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Sra. Ribera.- Muchas gracias ministra Portavoz, para mí es una gran satisfacción estar esta tarde con ustedes, buenas tardes, para remitir, para comunicarles la remisión, al Congreso de los Diputados de un Proyecto sólido, completo, participado, de un Anteproyecto de Ley de Cambio Climático que constituye la respuesta



institucional a la emergencia climática que a todos nos obliga, cumpliendo con una petición, con un requerimiento firme, dirigido al Ejecutivo de la Nación desde el año 2011 por parte de la Comisión Mixta de Cambio Climático Congreso-Senado, con la que estábamos en deuda desde ese momento.

Es un Anteproyecto de Ley en el que nos retratamos en un momento en el que Europa debate sobre la recuperación, en la que Europa quiere verse reflejada junto con sus valores, la capacidad de innovación industrial, económica, social sin dejar a nadie atrás. Nosotros queremos dejar claro que este es el modelo de prosperidad, de estabilidad, de recuperación, que queremos ver delante.

Sabemos que con esta Ley reflejamos lo que queremos como país, aumentando nuestra contribución a la lucha contra el cambio climático y facilitando el cumplimiento del Acuerdo de París, por tanto cumpliendo con nuestras obligaciones internacionales, sabiendo que con esto remitimos un mensaje sólido sobre cómo queremos contribuir a la Europa que queremos, a la construcción de la Europa que queremos. Una Europa que juntos podemos hacer mejor, en un momento en el que el mundo se debate ante grandes temas de la agenda global que requieren el esfuerzo de la cooperación de todos y cumplimos también con España. Con España y con los españoles con la industria y su economía como un eje vertebrador de la innovación, de la modernización de nuestro sistema productivo, pero sobre todo cumplimos con los más jóvenes. Cumplimos con esas generaciones que no quieren heredar hipotecas que no les toca, porque sabemos que es lo que tenemos delante. No podemos volver al modelo anterior, tenemos que buscar una salida por arriba, una salida que nos permita, mirando al futuro, consolidar opciones de empleo, de innovación, de mejora de nuestra sociedad desde el punto de vista de la estabilidad, la seguridad y el empleo, y el texto que hoy presentamos es compatible, es congruente, se asienta en lo que la información que nos proporciona al conjunto de la comunidad científica pone de manifiesto; los últimos cinco años representan, en gran medida, lo que significa el cambio climático en nuestro país y puede seguir representándolo cada vez de manera más clara y más dura. Sólo el año pasado sufrimos tres olas de calor y varios episodios de lluvias torrenciales, hasta siete a finales de enero. En un territorio con clima semiárido en el que es probable que esto se incremente en los próximos 20 años de forma muy importante.

Por tanto nuestro compromiso es con el presente, con el futuro y queremos reflejarlo en este Anteproyecto de Ley que remitimos hoy al Congreso de los Diputados para su enriquecimiento y su aprobación por las Cortes Generales, facilitando que la economía española sea neutra en emisiones antes de mitad de siglo, promoviendo la implantación de un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, porque es un Anteproyecto de Ley que tampoco olvida la incidencia social en favor de los más desfavorecidos y evitando el incremento de las desigualdades. Un modelo que

genera empleo decente y modernice nuestra economía y nuestra industria, que nos permita vivir en ciudades más habitables, seguros y saludables que reconozca el valor del desarrollo rural y que proteja la biodiversidad, nuestro capital natural.

Todo empezó en febrero del año pasado, hace año y medio ya, donde debatimos por primera vez en el Consejo de Ministros una primera redacción del Anteproyecto que ha sido sometida a información pública y se ha visto enriquecida con las aportaciones de distintos agentes sociales y económicos, de las comunidades autónomas y de los entes locales.

Es un Anteproyecto de Ley que pretende hacer posible ofreciendo certidumbre a todos los actores públicos y privados un cambio muy importante, una propuesta de transformación del conjunto de nuestra economía. Y lo hacemos en un momento particularmente delicado, en un momento, no lo podíamos ni imaginar, en el que tras la crisis sanitaria del COVID nos estamos presentando por primera vez un debate público sobre cómo queremos reconstruir España, cuál es el proyecto que queremos para nosotros, para nuestro futuro, el nuestro y el de nuestros hijos, ofreciendo por tanto una oportunidad, estupenda, para orientar ese proceso de recuperación hacia un modelo de prosperidad estable duradero y respetuoso con los límites del planeta, compatible, congruente con el modelo que los países de nuestro entorno y el conjunto de la sociedad global entiende es fundamental.

No partimos de cero España contaba ya con una cadena de valor consolidada y tiene un enorme potencial para situarse en posiciones de liderazgo. Su industria, su economía, su sociedad, el conjunto de los académicos y de los científicos, pero también de los actores políticos han entendido la trascendencia que tiene la revolución industrial y económica que este proyecto representa y nuestro país está preparado para dar este paso es una oportunidad fundamental, importantísima, no debemos perderla debemos construir y ahondar sobre ella.

Cuáles son algunas de las principales referencias que incluye en este Anteproyecto de Ley; en primera instancia cumpliendo con el Acuerdo de París fijamos los objetivos de alcanzar la neutralidad de emisiones en el año 2050 y antes de esta fecha, antes de mitad de siglo, queremos que nuestro sistema eléctrico alcance un 100%de energía de origen renovable mucho más participado, con muchos más actores implicados en el funcionamiento de este sistema. Un Proyecto de Ley que establece, además, objetivos nacionales a 2030 pasan a ser de obligado cumplimiento, coherentes con el aumento de ambición que ha fijado la Unión Europea y con el Acuerdo de París en el que se determina que en 2020 los países tenemos que presentar nuestros compromisos al alza. En concreto en 2030 España deberá haber reducido sus emisiones en un 20 % con respecto al año 1990, lo que en la práctica supone retirar una de cada tres toneladas que emitimos en la actualidad, tal y como recogimos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.



Para este año, el año 2030, el 35% del consumo final de energía, que incluye todas las fuentes, debe ser de origen renovable y el 70% de la energía que genera el país ha de ser procedente de fuentes renovables. Con este objetivo se activa el despliegue de las energías limpias que son, ya, la fuente de energía más barata, más sencilla, más productiva, pero, también, la que tiene una cadena de valor industrial más interesante para nuestro país.

También en 2030 habremos aumentado de manera significativa nuestra eficiencia energética. Esto es fundamental, liberar recursos que pueden ser empleados en otras políticas públicas o en otras decisiones por parte de los agentes privados, incluidas las familias, que se ven beneficiadas por un ahorro energético en el consumo en las facturas de sus hogares. El objetivo es reducir en al menos el 35% el consumo primario de energía gracias a las medidas de eficiencia, que serán especialmente importantes en el sector de la edificación, otro importante vector de generación de empleo estable y con futuro y de reducción de afección directamente en el origen de aquello que en alguna medida hemos identificado con la pobreza energética, sienta las bases para una movilidad sostenible permitiendo que el sector de la movilidad, clave en nuestra cadena de valor, pueda aprovechar las oportunidades de un mercado que demanda cada vez más opciones de movilidad segura y limpia. Es un sector al que debemos acompañar, es un sector en el que las distintas alternativas están viendo como cambios muy profundos en la demanda, en la oferta, en el enriquecimiento de las soluciones tecnológicas generan desafíos pero también inmensas oportunidades en el tiempo por venir.

Es un Anteproyecto de Ley en el que se establece un marco para que el mundo de las finanzas se oriente hacia inversiones sostenibles, no desperdiciar un euro, que cada una de las decisiones públicas o privadas de inversión vayan en la dirección correcta, movilizándolo y evitando que el dinero acabe en la basura. Se introducen obligaciones de reporte del riesgo de cambio climático en mercados regulados, entidades de crédito, aseguradoras en el sistema financiero y energético.

Se promueve la inclusión de la educación ambiental en los currículos y apuesta por la capacitación en los empleos del futuro, vinculados a una economía baja en carbono que estamos construyendo.

Se incorpora por primera vez la necesidad de activar políticas de adaptación a los efectos del cambio climático con los que ya convivimos. Piensen en la disminución de los recursos hídricos, en esos episodios extremos en los que o bien nos vemos sometidos a terribles inundaciones o bien a sequías extremas. Es un ámbito de actuación tan importante como el de la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero sobre el que hemos focalizado durante mucho tiempo nuestra atención. Se aborda desde una perspectiva sectorial, identificando áreas claves como la hidrológica, a la que antes aludía, la costa, la territorial, la urbanística, la de

desarrollo urbano, la de edificación infraestructuras del transporte, la agraria forestal y por supuesto la conservación de la biodiversidad. Todos ámbitos en los que un clima distinto impacta de forma muy importante y por ende impacta, también, en nuestro modo de vida, en nuestro bienestar, sin nuestro capital natural sería imposible conseguir la neutralidad climática.

Articula los necesarios instrumentos para garantizar que la transición energética no deje a nadie atrás. Por eso prestamos particular atención a las estrategias y a los convenios de transición justa. Y activa el resto de resortes de la transición hacia una economía de emisiones neutras focalizándose la capacidad de reforzar institucionalmente la participación y el debate para lograr mejoras y una evaluación externa de todo aquello que se impulse desde las distintas administraciones. Que España tenga por fin una Ley del Clima sería una excelente noticia para todos; dispondríamos entonces en un marco legal que nos permitiría entender a dónde vamos, acompasar el camino y los esfuerzos de cada uno de los responsables institucionales públicos y privados en las próximas décadas, aprovechando todas las oportunidades, sin desperdiciar ninguna. Es un momento crucial para nuestro presente y para nuestro futuro, y alcanza esta propuesta, este debate público, en una circunstancia especial particularmente sensible, particularmente dolorosa, pero donde sabemos que la referencia más importante es cómo construir el país que queremos en el tiempo por venir. Porque si sentamos las bases de un nuevo modelo de prosperidad, respetuoso con los límites ambientales y centrado en el bienestar de las personas, seremos capaces de proveer empleos de calidad, estables, en un sistema económico industrial puntero, líder en la economía baja en carbono, justo aquello que necesitamos aquí y ahora, pero, también, en el mundo. Hago, por tanto - y con esto termino querida ministra portavoz, querido ministro de Sanidad- un llamamiento a los grupos parlamentarios a hacer suyo el texto a enriquecerlo, a utilizarlo para que nos facilite un debate clave en un momento clave de la historia de nuestro país. Muchas gracias.

Me pongo evidentemente a su disposición para cualquier cuestión que quieran aclarar al respecto en este texto. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Vicepresidenta, y a continuación le paso la palabra al ministro de Sanidad, Salvador Illa.

Sr. Illa.- Muchísimas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes. Quería compartir brevemente con ustedes tres cuestiones. En primer lugar, una breve valoración de los datos que dimos a conocer ayer. En breves horas el doctor Simón dará a conocer los datos actualizados en las últimas 24 horas. Los datos que conocimos ayer, con un incremento de 285 nuevos contagios en nuestro país, un incremento del 0,12 por ciento y 59 fallecidos -a cuyos allegados y familiares como siempre les expresamos las condolencias en nombre del gobierno- son unos datos buenos, son



unos datos que van en la línea de los objetivos que nos estamos marcando de incrementos diarios alrededor del 0,5 por ciento nuevos cada día, y son unos datos buenos pero debemos de seguir actuando con prudencia, cautela y seguridad. De estos datos se derivan dos conclusiones a nuestro parecer. En primer lugar, la primera que dicho, el seguir actuando con prudencia con cautela y con seguridad. Sigue habiendo incremento de casos, siguen siendo 285 nuevos casos los que conocimos el domingo, y en segundo lugar, nos lleva a ratificar la conclusión que ya venimos expresando estos últimos días, de que el estado de alarma ha funcionado. Hemos pasado de incrementos del 35 por ciento diarios a incrementos, el último conocido, del 0,12 por ciento. Por tanto es una conclusión evidente: el estado de alarma funciona y ha funcionado en nuestro país y ha beneficiado al conjunto de los españoles.

En este sentido, en segundo lugar quería comentar brevemente la petición que ha explicado el acuerdo del Consejo de Ministros que ha explicado a la ministra portavoz de solicitar mañana al Congreso por parte del presidente del Gobierno una nueva prórroga del estado de alarma. Pensamos que es necesario e imprescindible la prolongación del estado de alarma hasta el fin del proceso de desescalada, por cuanto la limitación de la movilidad, de la libertad de movimiento, que es un derecho fundamental, únicamente se puede acometer con este instrumento constitucional que ha dado buen resultado hasta la fecha y que es imprescindible seguir manteniendo en vigencia hasta el fin del proceso de desescalada. Hemos dicho siempre que es un proceso enormemente complejo sin una hoja ni una guía de instrucciones clara y que es fundamental seguir actuando con mucho prudencia y apelando a la respuesta individual de todos los ciudadanos. Este decreto del estado de alarma que ha aprobado el Consejo de Ministros presenta algunas novedades. Como ha dicho la ministra portavoz se solicita su vigencia hasta el día 7 de junio, por un periodo de 15 días. Consolida la movilidad, la libertad de movimiento que es un derecho fundamental únicamente se puede acometer con este instrumento constitucional que ha dado buen resultado hasta la fecha y que es imprescindible seguir manteniendo en vigencia hasta el fin del proceso de desescalada. Hemos dicho siempre que es un proceso enormemente complejo, sin una hoja ni una guía de instrucciones clara y en que es fundamental seguir actuando con mucha prudencia y apelando a la responsabilidad individual de todos los ciudadanos. Este decreto del estado de alarma que ha aprobado el Consejo de Ministros presenta algunas novedades como ha dicho la ministra portavoz se solicita su vigencia hasta el día 7 de junio por un periodo de 15 días. Consolida los principios de cogobernanza en base de los cuales estamos dirigiendo este proceso de desescalada y reduce las autoridades delegadas competentes que siempre actúan bajo la superior dirección del presidente del Gobierno, como no puede ser de otra manera, las reduce, en este caso, al Ministerio de Sanidad.

Quiero también indicar que el decreto que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros establece que desde el 4 de junio vuelvan a contar los plazos procesales. Por tanto, se deroga la disposición adicional segunda del decreto de estado original. Insisto: desde el 4 de junio, de autorizarse su aprobación en estos términos, volverían a contar los plazos procesales. También volverían a contar desde el 4 de junio los plazos de prescripción y la caducidad de derechos o acciones. Y finalmente, desde el 1 de junio se volverían a contar los plazos administrativos. Son novedades también que nos parece importante reseñar.

Indicaba antes que es imprescindible el estado de alarma hasta el final del proceso de escalada, proceso de escalada que va a seguir estando guiado por la prudencia, la cautela, y la seguridad. Cada paso que demos será un paso seguro. Insisto: cada paso que demos será un paso seguro. Ayer recibimos las peticiones de las comunidades autónomas de progresión de fase para distintas unidades territoriales. Este miércoles y este jueves hemos preparado las reuniones bilaterales con todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Vamos a analizar con mucha prudencia y cautela desde un punto de vista técnico y luego haremos una valoración también con los consejeros de Sanidad de estas distintas propuestas que daremos a conocer como ya viene siendo habitual, el viernes por la tarde.

Y finalmente también este principio de prudencia, cautela y de seguridad de dar pasos seguros en cada momento pues, como saben también ustedes porque lo informamos ayer por la tarde, hemos decidido hacer una nueva orden que estará vigente desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, muy probablemente mañana por la mañana, haciendo obligatorio el uso de mascarillas.

Ya era obligatorio el uso de mascarillas en los transportes públicos. Ayer, después del Comité Técnico de Desescalada y de una reunión del plenario Interterritorial del Sistema Nacional de Salud hemos decidido hacer obligatorio el uso de la mascarilla en espacios cerrados y en la vía pública siempre que no se puedan mantener los dos metros de distancia, que son los que nos proporcionan una seguridad para evitar el contagio.

Por tanto la mascarilla es obligatoria a partir de que salga esta orden en el Boletín Oficial del Estado, con ciertas excepciones que aparecerán en la orden, siempre y cuando no sea posible respetar esos dos metros de seguridad. Por tanto, en la vía pública, los espacios cerrados y como ya era habitual, en los transportes públicos.

Simplemente agradecer una vez más -siempre concluyo así, pero me parece que es de justicia hacerlo- la actitud ejemplar de todos los ciudadanos españoles en el cumplimiento de las medidas que ha ido decretando el Gobierno y las autoridades sanitarias. Es más importante que nunca, en esta fase de escalada, actuar con



máxima responsabilidad individual, y agradecer también el esfuerzo del conjunto de profesionales sanitarios y las comunidades autónomas. Muchísimas gracias.

Ministra Portavoz.-Muchas gracias, ministro.

Secretario de Estado de Comunicación.-Vamos con La Vanguardia primero. Arriba con los audios y decid vuestro nombre, por favor. Comienza La Vanguardia.

P.- Buenas tardes. Hola, buenas tardes, soy Carlos Merino de La Vanguardia. Mi pregunta era en concreto: al haber aprobado el estado de alarma, la propuesta de prórroga de la alarma hasta el 7 de junio, al tiempo que siguen manteniendo que es imprescindible que se mantenga la alarma hasta el final de la desescalada, entiendo entonces que, a juicio del Gobierno, ésta no será la última prórroga que pedirá al Congreso. Eso por un lado, y por otro me gustaría saber si el decreto acordado puede alinear a formaciones antagónicas como Esquerra Republicana y Ciudadanos o el Gobierno, con el apoyo de la prórroga, se verá obligado a renunciar a alguno de ellos para conseguir el apoyo del otro. Y en último extremo, tras el acuerdo alcanzado hoy también entre el gobierno y Ciudadanos, esto en concreto se lo quería preguntar al ministro Illa, ya que forma parte de la mesa negociadora con la Esquerra: Ciudadanos ha anunciado que no se va a producir ninguna mesa de negociación con Esquerra, según dicen, ni con los separatistas para dinamitar la igualdad entre los españoles. Me gustaría preguntarle al ministro si esto implica que el Gobierno renuncia a su compromiso de reabrir la mesa de negociación sobre el futuro de Cataluña. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, Juan Carlos. En primer lugar, decir que vamos paso a paso. En este momento se hace imprescindible la utilización de este instrumento jurídico que es el más garante, el más democrático, porque refrenda la soberanía popular, su representación, el hecho de que se restrinja en este caso la movilidad del conjunto del país. Ha habido consenso en torno a que este instrumento se prorrogara hasta el día 7 de junio pero, como ha dicho el ministro anteriormente, consideramos que las fases de la desescalada se tendrán que acompañar de este instrumento para restringir la movilidad al conjunto de la población porque es el único medicamento eficaz, si me permiten la expresión, de lucha en este momento contra el virus. Por tanto no se descarta que se pueda plantear algún otro, pero como le digo vamos paso a paso y, en este momento, ha habido consenso en relación a que sean 15 días los que se solicite esta prórroga del estado de alarma. En ese sentido, y contesto a la segunda pregunta, es evidente que el Gobierno invita al conjunto de formaciones políticas a sumarse a esta iniciativa. Insistimos siempre que apoyar el decreto de alarma no es apoyar al Gobierno, ni forma parte de ningún proyecto político. Lo único que plantea es el compromiso con la salud de los ciudadanos, donde en este momento tenemos que primar esa posibilidad de disminuir los

contactos entre los ciudadanos para que no se contagien, frente al derecho a la movilidad, y esto es lo que se discute en este decreto de alarma. Cualquier otra consideración que haga cualquiera otra fuerza política no tiene ningún tipo de interés ni ningún tipo de sentido. Lo que votamos el miércoles en el Congreso de los Diputados es si creemos que tenemos que continuar ordenando la salida de forma organizada de la población para que no se provoquen rebrotes, no se provoquen, digamos, tirar por tierra todo aquello que con tanto esfuerzo han conseguido los ciudadanos. Así que cuantas más formaciones políticas se sumen, mejor.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Juan Carlos, por su pregunta. El Gobierno está centrado ahora en combatir el COVID19, en salvar vidas y, salvando vidas, salvar empleos. Y salvando vidas, salvar empresas. El acuerdo con Ciudadanos se ha dado a conocer los términos que ustedes conocen. Y respecto a la pregunta que usted me formulaba también ha habido pronunciamientos del presidente del Gobierno a los que yo no tengo nada más que añadir

Secretario de Estado de Comunicación.-La siguiente pregunta es de IMmédico e IMfarmacia, adelante.

P.-Hola buenas tardes soy Luis Marchal de IM médico e IM Farmacias. Hoy mi pregunta está para Salvador Illa. Me gustaría preguntarle sobre el material de protección, ahondar un poco más en las mascarillas. ¿Por qué ahora esta orden de las mascarillas, por qué las hacen obligatorias ahora y no antes? ¿Fue por la falta de abastecimiento? ¿Tiene que ver con la actitud de la población? ¿Lo han reclamado los expertos sanitarios? Y, ¿de qué forma se va a sancionar el que no se lleven las mascarillas? Además varios expertos nos han trasladado que, si se está corriendo, el virus se puede expandir o se puede contagiar hasta 10 metros. ¿Los corredores tendrán que usarlas también? ¿Se ampliará esa distancia seguridad de los corredores a 10 metros? Ya digo, que cómo van a ser las sanciones, ya que van a ser obligatorias. Si se estudia la posibilidad de financiarlas como si fuera un medicamento y qué papel tendrá la farmacia en la distribución de las mascarillas. Por otro lado los guantes de nitrilo se van a retirar de las residencias y de los centros sanitarios parece ser en Madrid. ¿Qué alternativas van a ofrecer a los profesionales sanitarios que son alérgicos al látex y que nivel de protección, ahora más que nunca que tiene la atención primaria mayor protagonismo, van a tener los médicos y los profesionales sanitarios de Atención Primaria? Muchas gracias señor Ministro.

Sr.Illa.- Muchísimas gracias, Luis, por sus preguntas. Bien, todas nuestras decisiones y todos nuestros protocolos están en permanente revisión. En esta fase de desescalada que como he dicho antes es muy compleja y que va permitiendo muchos más grados de actividad al conjunto de la población. Más de un 70 por ciento de la población española está ya en fase 1. Nos ha parecido que era



conveniente dar este paso. Lo hemos consensuado, lo hemos hablado, hemos escuchado a todos los expertos, hemos escuchado a las comunidades autónomas en este marco de cogobernanza, y nos ha parecido que siempre que no se puedan mantener los dos metros de distancia, la mascarilla tiene que ser obligatoria en vía pública y en espacios cerrados. Ya era obligatoria en transporte público. Nos ha pedido una medida de precaución, una medida de cautela, una medida de seguridad y por eso hemos tomado esta decisión ahora, en la línea también de lo que han hecho otros socios europeos, que también en fechas recientes han tomado medidas similares. Insisto, va muy acompañada en todo lo que es la fase de desescalada. Saben ustedes que hemos citado otro tipo de órdenes. Por ejemplo, la de la cuarentena obligatoria de que las personas que entren en nuestro país. Son órdenes que se corresponden con esta fase y en esta segunda etapa de desescalado que saben ustedes que tiene una vigencia aproximada en función de cómo evolucione la epidemia hasta finales de junio. Respecto a la distribución de las mascarillas, se van a distribuir las mascarillas que van a ser obligatorias, unas mascarillas higiénicas o quirúrgicas, van a distribuirse por distintos canales. La farmacia es un canal posible y hay otros canales como son superficies o centros de venta. Ya de hecho están disponibles en sus focos de distribución y saben ustedes también que desde ya hace varias semanas el Gobierno tiene activado un mecanismo de control de precios para evitar abusos de esos productos. Si aparte de esto hay algunos colectivos que deben de beneficiarse de un uso gratuito por sus comunidades autónomas y otros niveles administrativos tendrán que tomar la oportuna decisión. Sobre los corredores, lo más sensato es que aquellas personas que hagan deporte, hagan deporte manteniendo una distancia óptima con otras personas. Esto sería lo más sensato, y por tanto esperemos que así sea.

Sobre otros detalles por los que usted ha preguntado me remito a la orden que saldrá publicada mañana por la mañana.

En relación a los guantes el Ministerio de Sanidad ha repartido este último fin de semana cinco millones de guantes. Las comunidades autónomas en las reuniones que mantenemos habitualmente, dos semanales, nos hicieron llegar que tenían dificultades en proveerse este tipo de material y el Ministerio ha formulado ejecutar una compra centralizada de este material y ha distribuido cinco millones de unidades al conjunto de comunidades autónomas y seguirá distribuyendo más unidades.

Respecto a la circunstancia que usted mencionaba de las residencias de Madrid pues no tengo los detalles, voy a informarme de los mismos y los vamos a dar a conocer a través de los servicios de comunicación de mi Ministerio.

Y respecto a las protecciones del personal sanitario Atención Primaria, pues lógicamente, son las mismas que tienen otro tipo de personal sanitario. Quiero decir, las personas que atiendan a posibles pacientes de COVID-19 tienen que tener todos

el mismo nivel de protección. Como sabe desde el principio hemos puesto todos los esfuerzos en que tengan los materiales adecuados para trabajar con los máximos parámetros de seguridad.

Secretario de Estado de Comunicación.-Pregunta ahora Servimedia.

P.-Hola buenas tardes, May Mariño de Servimedia. Primero que nada, preguntar a la vicepresidenta primera. ¿Teme que la inestabilidad en los apoyos parlamentarios se rebaje a alguno de los mandatos recogidos en el proyecto de ley de cambio climático o por ejemplo que se vendan coches de diesel y gasolina más allá del 2040? Por otro lado quería preguntarle al ministro y ya sobre la desescalada, si prevén algún cambio en el Gobierno en lo que se refiera a la apertura de centros comerciales, en modificarlos de fase o permitir pequeños avances en fases previas como ha ocurrido con Madrid, la 0,5 que nos hemos inventado los medios de comunicación. Y luego quería varias aclaraciones a la ministra portavoz. ¿Qué es lo que se ha aprobado en el Consejo de Ministros sobre la prórroga? Quiero preguntarle, ¿qué fecha es la que se aprobó en el Consejo de Ministros? Porque nos habían informado de que se había aprobado la del 27, pero usted ha informado de la prórroga hasta el día 7. Entonces, nos gustaría saber qué acuerdo es el que se lleva al Congreso y con qué apoyos cuentan porque, por un lado, tenemos un Partido Nacionalista Vasco que estaba abierto a llegar a incluso hasta un mes, pero luego ustedes al final han rebajado a los 15 días. ¿Este cambio a qué obedece? Gracias.

Sra. Ribera.- Muchas gracias por la pregunta. Nunca podemos prejuzgar cómo pueden evolucionar las negociaciones de los grupos parlamentarios en el Congreso, representantes de los ciudadanos y por tanto, sede la soberanía, que puede querer o considerar que el texto es mejorable en algunos aspectos. A nuestro juicio este es el mejor texto, la mejor propuesta, solvente y capaz de modular un proceso de cambio muy importante para el conjunto de la industria y de la economía en nuestro país.

Con respecto a los objetivos de emisiones de coches para el año 2040, lo que hace este anteproyecto de ley es recoger, letra a la letra, el compromiso de la Unión Europea. Una Unión Europea, una Comisión Europea en la que los distintos representantes de nuestro arco parlamentario cuentan con su reflejo en el colegio de los comisarios en el Parlamento. De hecho esta propuesta fue presentada ante el Colegio de Comisarios por el comisario Arias Cañete. Mi impresión es que puede haber algunos grupos parlamentarios que quizá quieran ir más deprisa. A nuestro juicio ir de la mano del conjunto de las decisiones a nivel comunitario es una garantía porque nos ofrece una dimensión de mercado, un tamaño de mercado sumamente interesante de cara a facilitar la transformación de un sector



fundamental para nuestra economía, para nuestro sistema industrial y para nuestro empleo. Por tanto, en principio no creo que debamos pensar en que vaya a haber particulares discrepancias. Lo que yo oigo de los grupos parlamentarios, a excepción de uno, es un interés muy relevante, muy importante, por trabajar en un contexto en el que la Ley de Cambio Climático se convierta en una referencia fundamental de presente y de futuro para el país.

Sr. Illa.- - Gracias, May, por su pregunta. En principio las fases están previstas en los términos que ustedes conocen. Por tanto no hay previsión de alterar los periodos de apertura de centros comerciales. Madrid está en fase cero, con algunas medidas de alivio. Igual que Barcelona, igual que una buena parte de Castilla y León. Y en base a los principios de cogobernanza que nos están sirviendo para guiar este proceso de desescalada vamos a estudiar las propuestas que hacen las distintas Comunidades Autónomas. Saben ustedes que tienen la facultad de proponer alguna flexibilización o algunas medidas o algunos cambios en las medidas de distintas fases normalmente con carácter restrictivo las vamos a ir estudiando, las vamos a discutir en las reuniones bilaterales que tenemos previstas y vamos a intentar adoptar todas las decisiones con el máximo consenso posible, como hemos venido haciendo hasta ahora.

Portavoz.- Y, en relación con la última pregunta, efectivamente el Consejo de Ministros ha aprobado la solicitud de prórroga hasta el día 7 de junio a las 00:00 horas y si no se aprobara este Real Decreto se pondría en grave riesgo la salud de los ciudadanos como venimos comentando. En relación con la última pregunta decirle que, por supuesto, la última palabra siempre la tienen los grupos políticos hasta el último minuto antes de proceder a la votación. El Gobierno considera que el texto recoge el consenso de las diferentes formaciones políticas y, como siempre transmitimos, la prueba de ese diálogo es la mejor garantía de que este instrumento jurídico -el Decreto de alarma- es el que tiene las mayores garantías jurídicas y constitucionales y, por tanto, la necesidad del refrendo de la representación de la soberanía popular es lo que le da a este instrumento la posibilidad de restringir ese derecho a la movilidad para el conjunto de la población, no siendo sustituible este tipo de normativa por ninguna otra.

Secretario de Estado de Comunicación.- Es el turno ahora de Diario16.

P.- Buenas tardes, ministros. Soy María José Pintor, de Diario16. Quería preguntarle, especialmente a la ministra portavoz. No sé si desde el Consejo de Ministros, desde el Ejecutivo van ustedes a lanzar algún mensaje tras el escrache esta mañana en la vivienda del ministro Ábalos. Y también quería preguntarle si desde el Gobierno, desde este Ejecutivo tienen algún plan para agilizar que el pago de los ERTE, las ayudas a autónomos e incluso la concesión de los ICO por parte de los bancos lleguen por fin a una buena parte

de la población. Saben ustedes. Lo saben perfectamente, igual que todos nosotros los periodistas, que hay gente ya muy desesperada. Ustedes agilizaron inmediatamente las órdenes para que llegaran estas ayudas, pero lo cierto es que todavía muchas de ellas no han llegado. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, María José. Y empezando por la última pregunta decir que creo que en esta última semana se le ha dado un avance muy importante al pago de estas prestaciones. Ha habido un trabajo ingente que quiero agradecer del Servicio Público de Empleo para intentar que las prestaciones lleguen en tiempo y en forma a todos los ciudadanos y durante el último fin de semana se ha hecho un esfuerzo extraordinario incorporando al pago a la práctica totalidad de las personas que habían sido incorporadas a un ERTE en fechas propias. No obstante, cada día se producen incorporaciones distintas y, por tanto, los tiempos de tramitación, de comprobación, que se reúnen las condiciones, son tiempos mínimos que se requiere pero el primer momento, en donde llegó la gran parte de los afectados por los ERTE ya hemos pasado esta etapa difícil y en este momento estamos prácticamente con la gran parte de los afectados pagándosele la prestación.

Igualmente ocurre con el ICO. En el ICO hemos puesto en marcha el cuarto tramo, en este caso dirigido íntegramente -como he explicado- a pymes y autónomos. Estamos en estrecho contacto con las entidades bancarias. De hecho, conociendo cuál es el perfil de la empresa demandante o del autónomo demandante conocemos también cuáles son las necesidades de mayor liquidez que existen en el mercado y dado los datos actualizados de que más del 70% de los actuales avales otorgados por el Estado se han hecho precisamente a esta parte del tejido productivo por lo que entendemos que está siendo de una enorme utilidad y con unas enormes ventajas para que este sector pueda hacer frente también a sus obligaciones de pago a trabajadores o de pago a sus diferentes obligaciones.

Y en relación con la primera pregunta que me hacía, mire, yo he escuchado esta mañana en algunos medios de comunicación que hay algunos países como Italia donde se manifiestan los ciudadanos porque no se están atendiendo las necesidades sociales o porque no se están pagando determinadas prestaciones. En nuestro caso la manifestación, las caceroladas o esos escraches que se hacen están pidiendo libertad de movimiento. Y eso lo que significa en este momento -y voy a utilizar una expresión coloquial- es libertad para el contagio o libertad para afectar a la salud del conjunto de nuestros ciudadanos. Creo que este Gobierno ha dado pruebas más que evidentes de que su prioridad absoluta es la salud del conjunto de los ciudadanos y esto está por encima de cualquier elemento de presión. En el resto de libertades que se plantean en nuestro país no hay ningún tipo de afectación. En España hay libertad. Costó mucho trabajo conseguirla y, es más, le puedo decir que en el ADN, en la historia de los partidos que sustentan a este



Gobierno hay toda una historia de lucha por la libertad, en encarcelamiento, en personas represaliadas, en fallecidos, por esa conquista de la libertad. Por tanto, creo que somos un ejemplo como formaciones políticas de lo que hace la política cuando quiere y cuando necesita pedir esos derechos fundamentales. En este caso, de lo que hablamos es de preservar la salud de los ciudadanos y como cualquier acto de escrache o cualquier acto de ese tipo en donde se insulte o donde se traslade agresividad frente a otras personas -sean de la posición ideológica que sean- por supuesto, merece la condena del conjunto de la sociedad. Pero -insisto- este Gobierno seguirá trabajando para que la salud prime por encima de cualquier otra cuestión y la única libertad restringida es la libertad de movimiento que, en su caso, si no estuviera restringida estaríamos en este momento con un número de personas fallecidas que tendríamos que lamentar y algunas más que tendríamos que lamentar para el futuro.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ahora pregunta la Cadena Cope. Adelante.

P.- Qué tal. Joaquín Vizmanos, de la Cadena Cope. Buenas tardes. Varias preguntas para todos los ministros. En primer lugar para la ministra portavoz. No sé si siente un pequeño fracaso este Gobierno por el hecho de que Sánchez hubiera pretendido ampliar el estado de alarma un mes y, al final, se tiene que conformar con 15 días. Ésa es la primera pregunta. Segundo, con el tema de los escraches, usted condena los escraches. Entiendo que también condena que el vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, en una entrevista en televisión este mediodía haya señalado también a las casas de Santiago Abascal o de Díaz Ayuso, que podrían también ser víctimas de ciertos escraches por parte de grupos de izquierda, entiendo. No sé la opinión que tiene. Y también si preocupan las caceroladas, si siente el Gobierno que está empezando a perder un poco el apoyo de la calle. De hecho ya el CIS, que suele ser bastante benévolo con ustedes, ya dice que más de la mitad de los españoles no apoya su gestión de la pandemia. Y luego también, en cuanto a las líneas ICO -y por cerrar con usted- quería decirle que prácticamente ya se ha puesto en juego el 85% del dinero que había previsto y anunciado por parte del Gobierno. No sé si se están planteando ya ante la demanda que sigue existiendo por parte de pymes y autónomos ampliar ya esas líneas ICO por encima de los 100.000 millones.

Al ministro Illa simplemente quería preguntarle por la confusión que sigue habiendo sobre todo entre las poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Se anunció que se eliminarían las franjas horarias. Esa orden todavía no ha salido publicada y hay cierta confusión en esas localidades sobre qué hacer. No sé si lo pueden aclarar. Y en cuanto a la vicepresidenta Ribera, solamente una

aclaración. Entiendo que la Ley del Cambio Climático prohíbe la venta de vehículos diésel, de gasolina, vehículos de combustión a partir del 2040. No sé hasta qué año, no sé si lo fija, hasta qué año esos vehículos serían útiles. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias. Vamos a intentar ser breves en la contestación para el conjunto de su preguntas. Mire. Nosotros hemos aprobado el estado de alarma que suscitaba mayor consenso, con el conjunto de las fuerzas políticas que hemos dialogado, que ha sido con todas, excepto aquellas que se han autoexcluido, fundamentalmente el Partido Popular, que es el principal partido de la oposición y Vox que antes incluso de conocer el estado de alarma o las condiciones del estado de alarma ya definitivamente -como ocurrió en la votación pasada- se habían autoexcluido, cosa bastante sorprendente porque son conscientes de que en las Comunidades Autónomas que ellos también gobiernan este instrumento es un instrumento fundamental en la lucha contra la pandemia. No es sustituible por ningún otro instrumento y hasta ahora es el que se ha mostrado más eficaz como el ministro Illa acaba de mencionar con las últimas cifras conocidas en el día de ayer.

Decirle, por otra parte, que cualquier forma de violencia verbal o forma de violencia física, por supuesto, es condenada por este Gobierno y nos estamos refiriendo a situaciones concretas a las que hacía referencia su compañero o compañera, en donde se refería a situaciones de los llamados escraches, ¿no?, de estar rodeando el domicilio de una persona infiriendo una serie de improperios o una serie -directamente- de insultos, circunstancias que creo que se han producido en esos entornos. Y acabo de explicar que, además, bajo una apariencia, un grito, de libertad en el que insisto -insistiré las veces que sean necesarias- en este país, en este momento, lo que hay es un estado de alarma con motivo de la crisis sanitaria más importante que ha habido en un siglo y donde, a falta de una vacuna, a falta de un tratamiento médico, el único tratamiento eficaz es el confinamiento o es la salida ordenada de ese confinamiento del conjunto de la población.

Yo diría que aquellos que no quieren que el Decreto de estado de alarma continúe, lo que están planteando directamente es que en el día de mañana salgan los ciudadanos sin orden, sin ningún tipo de concierto y, por tanto, dando pie a que se puedan producir contagios que los ciudadanos españoles han intentado y han conseguido contener con más de dos meses de confinamiento. Esta es la situación que estamos viendo y hacía usted referencia a que si el Gobierno tiene algún tipo de temor respecto a esta cuestión y yo me voy a referir a los datos que hemos conocido hoy del CIS. Hoy, concretamente, más del 95% de las personas encuestadas creen que las medidas adoptadas en España ante el Covid-19 han sido, o necesarias o muy necesarias. Entre ellas la medida del confinamiento. Hay otro dato que puede avalar esto que digo. Más del 60% de los encuestados creen que hay que mantener



por más tiempo las medidas de confinamiento para parar al virus. Por tanto, creo que las medidas que adopta el Gobierno, no solamente en términos técnicos, son medidas acertadas sino que son comprendidas por la gran parte de la población. Muchos de ellos, que han sufrido en su propia carne un fallecimiento o una persona enferma y, por tanto, agradecemos una vez más la contribución, que es insustituible, con la disciplina social de todas las personas a que esta situación se pueda mantener.

Y, por último, todavía queda un tramo del ICO que no se ha puesto a disposición, los siguientes 20.000 millones. Saben que no los ponemos a disposición de una sola vez porque queremos conocer bien las necesidades del mercado y vamos trabajando con tramos en los que un 50% van dirigidos a pymes o 100% va dirigido a pymes. En este caso, el 100% de esta línea va dirigida a pymes. Pondremos, cuando se agoten, otros 20.000 millones a continuación. Y siempre si hace falta mayor liquidez por parte de las empresas y del sector productivo, evidentemente el Gobierno posibilitará los mecanismos de liquidez que permitan mantenerse a flote a nuestro sector productivo y tener el vigor con el que empezamos este año 2020.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Joaquín, por su pregunta, que agradezco mucho. Efectivamente, estamos trabajando en una Orden que hemos hablado, de España plural y que como principal medida tendrá la extensión hasta los núcleos urbanos, municipios de hasta 10.000 habitantes de aquellas medidas de las que ya gozaban los municipios de menos de 5.000 habitantes. En concreto, la supresión de las franjas horarias y algunas otras medidas. Es una Orden que estamos ultimando. Muy probablemente, en los próximos días, quizás mañana mismo, esta Orden puede ya aparecer publicada en el Boletín Oficial del Estado y, por tanto, estar vigente. Por tanto, confirmo efectivamente, que estamos trabajando con esta Orden. Ya la anunciamos, de hecho. Fue también fruto del diálogo que se establece en las Conferencias de presidentes autonómicos con el Presidente del Gobierno y que efectivamente va a ampliar hasta municipios de 10.000 habitantes lo que ya es vigente para municipios de 5.000 habitantes más algunas cuestiones más que estamos ultimando.

Sra. Ribera.- Muchas gracias, Joaquín. Muchas gracias por su pregunta. Le confirmo -en efecto- con arreglo a las disposiciones de la Unión Europea. A partir de 2040, los coches nuevos que se pongan en el mercado deberán ser coches 0 emisiones por kilómetro recorrido y a partir de 2050, diez años, por tanto, compatible con la vida media útil de los vehículos, quedaría limitado, quedaría fuera de la circulación los vehículos con motor de combustión, salvo los vehículos históricos, excepciones de vehículos muy particulares. A esto sólo añadiría una precisión adicional que me parece importante y es que en el Anteproyecto de Ley se introduce la obligación para que aquellos municipios que tienen más de 50.000 habitantes

determinen en la ordenación de su espacio programas de reducción de emisiones, incluidos la delimitación de zonas de bajas emisiones. Por lo tanto no es descartable que en los distintos municipios de más de 50.000 habitantes a partir de 2023 se introduzcan limitaciones a la circulación de este tipo de vehículos en parte de su espacio central.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a la siguiente pregunta de Información Televisión Alicante. Adelante.

P.- Hola. Soy Mar. Buenas tardes. De Información Televisión, de Alicante. Mi primera pregunta va dirigida al ministro de Sanidad, Salvador. El presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, insiste en pedir esta semana el pase a la fase 2 de toda la Comunitat a sabiendas de que 14 departamentos llevarían tan solo una semana en la fase 1. Todos esto si los datos claramente son buenos, sigan siendo buenos ¿Es tiempo suficiente para pasar? ¿Es un criterio fundamental el estar 15 días en esa fase 1? O, bueno, ¿es todo un tema sobre el que todavía no se ha decidido nada? Y luego, por otra parte, la seguridad de las playas. A partir del 1 de julio supuestamente ya se podrá acceder y disfrutar de las playas. Un hecho fundamental para el turismo y la economía de la Comunidad Valenciana. Puig ha dicho en varias ocasiones que no podemos pasar el verano sin playas ¿Es una posibilidad que avala el ministerio? ¿El Gobierno pondrá pronto sobre la mesa una fórmula?

Sr. Illa.- Muchas gracias, Mar, por sus dos preguntas. Respecto al planteamiento que puede hacer la Generalitat Valenciana, la Comunidad Autónoma de Valencia para la progresión de fase, no puedo expresarme. No conozco si ha suministrado ya, si ha entrado ya una petición concreta al respecto. En cualquier caso, la cogobernanza va a funcionar, como funciona estas últimas semanas y vamos a analizar conjuntamente con las autoridades sanitarias de Valencia las eventuales peticiones que tengan en la reunión bilateral que tenemos prevista -creo que es para el jueves. Sabe usted. Sabe toda España que el criterio, un criterio importante del plan de desescalada es permanecer 14 días en una misma fase. Creemos que hay que actuar con máxima seguridad, con máxima prudencia y con máxima cautela. Me consta que así también lo comparten las autoridades sanitarias de Valencia, el criterio de prudencia y seguridad, y esto hace aconsejable estar un período de tiempo suficiente para ver aquellos efectos que pudiera tener la progresión de fase en una determinada unidad territorial. Pero vamos a esperar a ver las peticiones que hay, en el análisis que hagan los técnicos y a la reunión bilateral que podamos tener con la Comunidad Valenciana.

Respecto a lo segundo, hay estudios recientes que también conocen ustedes del CSIC que indican que, ni la arena, ni el agua de mar son elementos que faciliten el contagio del virus. Esto es una cosa que nos ayuda en lo que respecta al uso de las



playas que naturalmente tendrá que estar sometido a ciertas condiciones en las que estamos trabajando y que vamos a dar a conocer en breve.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos ahora con Vozpópuli ¿Hola?

P.- Hola, qué tal. Buenas tardes. Soy Jorge Sáinz del diario Vozpópuli. Tres preguntas muy concretas. Una para cada ministro. A la ministra portavoz me gustaría preguntarle: Este es el segundo acuerdo que realizan con Ciudadanos para la prórroga del estado alarma, le pregunto si el Gobierno ha cambiado de aliados parlamentarios, directamente. Al señor Illa, me gustaría preguntarle por la Orden ministerial que obliga a las cuarentenas para los turistas extranjeros. Ya sabe que ha sido una medida contestada por el sector turístico y también algunos alcaldes y presidentes de Comunidades Autónomas están instando al Gobierno a modificar esta esta cuarentena. Le pregunto si hay un horizonte temporal para que el Gobierno introduzca algún tipo de medida o algún tipo de control que no sea la cuarentena. Y a la ministra Ribera, me gustaría preguntarle: Como usted sabe, el Gobierno ha dado diferentes versiones sobre por qué España tiene una de las peores cifras, tanto del número de contagiados ,como el número de fallecidos por habitante de todo el mundo. Hay algunas explicaciones, por ejemplo, el dirigente del PSOE, Rafael Simancas, dijo que la culpa la tenía la Comunidad de Madrid directamente. La ministra Calvo dijo ayer que había una línea digamos que unía Nueva York, con Madrid, con Teherán; que eran unos climas que no hacía ni mucho frío ni mucho calor y que el virus se propagaba o actuaba de forma más agresiva. Y usted dijo -si no me equivoco- en una entrevista que en Portugal había menos casos porque estaba más al oeste ¿Con cuál de estas versiones debemos quedarnos? Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias Jorge. En relación con la pregunta que hacía respecto a las alianzas o las mayorías del Gobierno. Vuelvo a trasladar lo mismo que dije cuando se procedió también a la presentación de la solicitud del decreto de alarma anterior. El Gobierno como cualquier gobierno tiene siempre vocación de concitar los mayores apoyos y las mayores alianzas posibles y esto significa que habla con el conjunto de los grupos políticos que no se autoexcluyen y este es un elemento importante porque Vox se autoexcluya no es ninguna novedad; que el Partido Popular en los últimos tiempos se auto excluya de cuestiones tan importante como hablar sobre cómo se preserva la salud de los ciudadanos es un hecho que llama poderosamente la atención. Por eso, nuestro diálogo con todas las formaciones políticas las que apoyaron la investidura del presidente Sánchez sigue siendo fluida. Igualmente, con otros grupos político en este caso ciudadano en los que queremos agradecer que haya antepuesto el interés general del conjunto de la ciudadanía al interés corto o el interés particular de sus propios intereses partidistas y por eso, le

digo que nuestra vocación ahora y en el futuro va a seguir siendo ampliar esa mayoría parlamentaria para que nuestro proyecto de ley o nuestro secreto de alarma en este caso cuenten con los mayores apoyos posible porque eso significará ser fiel a los resultados y a la cuestión que le planteaba en relación con las encuestas, en donde la gran mayoría de los ciudadanos apoyan que se mantenga el estado de alarma y la representación política en el Congreso de los Diputados responde a esa mayoría. Por tanto, es lógico que el Gobierno se dirija al conjunto de fuerzas políticas para concitar su apoyo.

Sr.IIIa.- Muchas gracias Jorge por su pregunta en la orden que obliga a hacer un periodo de 14 días de cuarentena a aquellas personas que tengan que sufrir una orden de protección de la salud pública tanto de los ciudadanos españoles como de aquellos ciudadanos que nos visitan y tienen un horizonte temporal desde el principio, lo hemos dicho si coincidente con la duración del proceso desescalada y del estado de alarma. Si la situación epidemiológica o algún otro tipo de acuerdo a nivel europeo que nos proporciona garantías iguales garantías de salud pública nos aconsejen variar esta decisión pues lo haremos. Nosotros también estamos muy preocupados por todos los sectores económicos y, en particular, por sector turístico. Pero como hemos dicho muchas veces lo primero es la salud y solamente protegiendo adecuadamente la salud con criterios de prudencia y cortesía, conseguiremos reactivar con seguridad todos los intereses económicos también el del turismo.

Sra. Ribera.-Muchas gracias, muchas gracias por la pregunta Jorge. Yo diría lo que siempre he dicho chascarrillos mal traídos aparte que hay distintas cuestiones en las que el conjunto de la comunidad científica está de acuerdo y que explican cuál es la evolución de los contagios. En primer lugar, la capacidad de reacción la reacción temprana introduciendo limitaciones en la movilidad que es la principal fuente de contagio identificada por todos los expertos en esta materia y en el caso de España, se produjo como por otra parte en la mayor parte de Europa en un momento en el que ya lo teníamos dentro.

En segundo lugar, la capacidad de identificar tempranamente a las personas que dan positivo y en este contexto, el que sea en el momento en el que se acude al médico de atención primaria y no cuando ya se llega al hospital incluso las urgencias da un margen muy diferente de cara a la reacción para, en primer lugar, poder hacer un seguimiento, un trazado, rastreo de las personas con las que haya podido tener contagio o un contacto efectivo y por tanto riesgo de contagio y poder proceder a un aislamiento efectivo de la persona contagiada que evite un nuevo número de contagios.

Esto sumado al último factor que quizá es el que de algún modo produjo un nivel de desbordamiento en algunos contextos y en eso, Madrid se parece a lo que ha podido



ser la situación de Nueva York y ese desbordamiento de la capacidad hospitalaria. Se produce una concentración de contagios muy alta se puede producir también una imposibilidad de hacer un tratamiento directo por parte de la atención sanitaria de la atención hospitalaria. Eso se suma a otros dos factores que creo que son muy importantes desde el punto de vista de gestión. En primer lugar, el respaldo y la adhesión del conjunto de la sociedad y de las fuerzas políticas. Por tanto, la unidad, las sinergias la capacidad de actuar colectivamente y tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud, y en última instancia otro factor que también resulta determinante en este contexto y es la capacidad de gestión del conjunto de los sistemas sanitarios en nuestro caso un único sistema nacional de salud pero con 17 sistemas de gestión que ahora funcionan yo creo de una manera mucho más coordinada, mucho más efectiva, mucho más enérgica, pero que requieren un cierto calibrado en éste y en este contexto.

Pero más allá de esa variable, de ese epicentro de dificultad en la gestión de la pandemia del contagio en Madrid creo que las cifras son comparables y la evolución, la gestión ,la tramitación de los sistemas de salud en estas semanas ha permitido una evolución muy favorable que nos ubica en cifras de contagio que frente al 34, 35 % que teníamos al inicio de la pandemia nos coloquen ahora en torno al 0,2 ó 0,3. Es decir unas cifras muy razonables gracias al esfuerzo conjunto de la sociedad. Muchas gracias.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pregunta ahora Associated Press.

P.- Mi pregunta va dirigida al ministro de Salud, al señor Salvador Illa, puesto que ya hace más de un mes que las administraciones autonómicas empezaron a facilitar a su ministerio los datos de fallecimientos infectados residencias de ancianos, pues quería preguntarle cuáles son actualmente los problemas que se están teniendo para consolidar esta información y hacerla pública y cuándo se van a publicar.

A raíz de este asunto, le quería pedir una reflexión. Las residencias han sido un foco de contagio importante no sólo en España pero en prácticamente todo el mundo pero sí que a tenor de las cifras de las que disponemos tanto de Comunidades Autónomas, como por la estadística de exceso de mortalidad esperada pues la escala de afectaciones aquí si no mayor una de las más trágicas del mundo. La pregunta es que se podría haber hecho mejor y si se está planteando al Gobierno de España una revisión del modelo actual de gestión de los cuidados a largo plazo de los mayores. Gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, David por su pregunta. Bien, hace unos unos días, con ocasión de una pregunta similar a quien formuló indiqué que hemos pedido nueva información actualizada a las comunidades autónomas al respecto de lo que usted me pregunta y cuando dispongamos de ella la haremos pública y daremos a

conocer. Como usted dice, el MoMo, las cifras de mortalidad las damos a conocer diariamente y comparar la mortalidad de estos días con la mortalidad del año anterior y, también, los datos de fallecidos con criterios de máxima transparencia y alineados con las definiciones de caso de las autoridades internacionales tanto europeas como la Organización Mundial de la Salud.

Desde el principio, dijimos que las residencias de personas mayores de ancianos eran un foco importante para esta epidemia. De hecho, también, si ustedes analizan los informes que publicamos diariamente se ve la mortalidad la letalidad por distintas franjas de edad y las personas mayores como con morbilidades tienen más riesgo de fallecer con esta enfermedad. Lo dijimos desde el principio y tomamos medidas. Quiero recordar el protocolo del 5 de marzo y las tres órdenes que en el marco del programa fueron dictadas. Claro que habrá que sacar conclusiones, no solamente por lo que respecta a las residencias de mayores sino también en muchos otros aspectos. En ese sentido se ha puesto en marcha recientemente la Comisión de Reconstrucción en el Congreso de los Diputados, impulsada por el presidente del Gobierno: uno de cuyos cuatro grupos de trabajo justamente es el de sanidad y salud y creo que es un marco adecuado, el Congreso de los Diputados. para empezar a reflexionar todos juntos sobre qué cosas podemos hacer mejor al respecto.

Secretario de Estado de Comunicación.- Quedan dos turnos de preguntas La Sexta y e-noticias. Vamos con La Sexta. Adelante.

P.- Buenas tardes Esther Redondo La Sexta. Quería preguntar primero a la ministra portavoz por el tema de la prórroga, hasta donde sabemos el texto sobre el que se ha discutido en el Consejo de Ministros era un texto que incluía una prórroga de un mes. Yo quería saber concretamente cómo cuándo y por qué se ha decidido finalmente se ha cambiado esa fecha a que fueran tan solo 15 días. Cómo en cuándo, sobre todo.

También quería preguntar a la ministra portavoz que, en estos momentos, con qué apoyos cuentan para salvar mañana esa prórroga en el Congreso de los Diputados. Cuentan ya con el apoyo del PNV y sobre el acuerdo alcanzado con Ciudadanos, quería preguntarle por qué en el comunicado de Ciudadanos se dice que gracias a ellos no va a haber una mesa de diálogo con la Esquerra Republicana ¿Han pactado con Ciudadanos que no haya esa mesa de diálogo?

Y al ministro Illa quería preguntarle por el tema de las mascarillas. Si ya se sabe qué tipo de mascarillas van a ser obligatorias, si van a ser gratuitas y si en esta orden ministerial se van a contemplar excepciones para algunos colectivos. Gracias.



Portavoz.- Sí, gracias, Esther. He contestado anteriormente algún compañero que creo que me preguntaba en la misma dirección. El decreto de estado de alarma que aprueba el Consejo de Ministros es este que hemos referido en el día de hoy, aunque bien es cierto que había habido previamente en los medios de comunicación diferentes borradores o diferentes cuestiones relativas a la duración de la prórroga, una vez consultado los grupos políticos en el día de ayer con todas las formaciones que no se han autoexcluido, insisto hemos creído que el texto más consensuado era el que planteaba esta prórroga de prácticamente 15 días y, por tanto, la que más se acomodaba a las expectativas y, también, a los requerimientos del conjunto de formaciones políticas. Esa es la cuestión que le puedo referir respecto a la fecha de duración de la prórroga del estado de alarma.

En relación con los apoyos con los que cuenta el decreto yo siempre soy muy cauta en este sentido y, por tanto, también he dicho anteriormente que hasta el último minuto antes de apretar el botón para dar que sí o no o la abstención ante un texto de este tipo o cualquier texto legislativo hay que ser extraordinariamente prudentes. El Gobierno considera que cuenta con los apoyos necesarios pero insisto esto no será una realidad, ni se podrá confirmar, ni asegurar hasta que en el último minuto no pulsen sus señorías los diferentes botones. Es muy importante aprobar para este país el decreto del estado de alarma, es extraordinariamente importante. No aprobarlo significaría que todo el trabajo hecho ha sido baldío y significaría que se pondría en grave riesgo la salud de los ciudadanos por esa dificultad para controlar la movilidad del conjunto de la población. Y lo hacemos además y lo están ustedes viendo con el instrumento más democrático el Estado de Alarma obliga a hablar con la totalidad de las formaciones política y que sean estos representantes los que decidan finalmente cuál es el destino del estado de alarma si esto se hiciera por cualquier otra legislación Sería un gobierno sin control sin ese refuerzo parlamentario el que podría mantener confinada al conjunto de la población.

Y decirle por último que la cuestión es que Ciudadanos ha planteado que creo que ha hecho pública para apoyar el decreto del estado de alarma la totalidad de ella son económica están en el marco de cuestiones relativas a los ERTE, cuestiones relativas a los aplazamientos tributarios, cese de actividad, que el mes de julio sea hábil en el Congreso de los diputados, son cuestiones económica o de plantear como hábil el Congreso de los Diputados. No me consta ninguna otra cuestión que no esté dentro de ese contexto.

Sr. Illa.- Muchas gracias Esther, por su pregunta de las mascarillas que serán de uso obligatorio son mascarillas higiénicas o quirúrgicas. En principio, cada ciudadano tendrá que proveerse de las mismas si hubiera determinados colectivos muy específicos a los que debiera dársele un trato distinto, pues corresponderá analizar esta cuestión a los distintos niveles administrativos y tomar las decisiones

que procedan y habrá algunas excepciones naturalmente hasta una determinada edad y algunos colectivos que por prescripción médica no puedan usarlo, me remito para estos detalles a la orden que saldrá publicada mañana por la mañana con toda probabilidad.

Secretario de Estado de Comunicación.- Finalizamos el turno de palabra de preguntas con e-noticias. Adelante.

P.- Dos preguntas para la ministra portavoz la primera ministra portavoz. Ha estado insistiendo con el tema del Estado de Alarma, pero no sé si podría explicar para el ciudadano medio exactamente qué significaría si ustedes no pudiesen aprobar el estado de alarma, es decir, no sé si según del mundo más de lo que está hundido. Si tiene que aquello cuestión de confianza un plan B o es que todos podemos salir a la calle.

Y la segunda pregunta sería cómo piensan un poco raro los muertos en el bien entendido, yo creo yo soy agnóstico, pero no es una pregunta ni de derechas ni de izquierdas. Pero no he visto banderas a media asta, tampoco la Generalitat y a veces de un poco la sensación que quieren pasar página, precisamente, no hablando de las víctimas. Pero yo creo que las víctimas que ha habido con la pandemia necesitan algún tipo de homenaje. No sé si piensan lo sé en un monumento como Atocha alguna medida un poco para honrar a los muertos.

Portavoz.- Gracias, Javier. Decirte que, en primer lugar, lo que significaría la aprobación del estado de alarma es un grave riesgo para la salud de los ciudadanos. Significaría que no habría capacidad de ordenar la salida de manera reglada de los ciudadanos como estamos haciendo hasta la fecha en la que cada grupo de edad está vinculado a una situación, en la que se reserva determinados pasillos para que las personas vulnerables las personas mayores no tengan un riesgo efectivo de contagio, para que las actividades comerciales estén regladas de manera que no se provoquen aglomeraciones La utilización obligatoria de la mascarilla en el transporte público. En definitiva, si no se aprueba el decreto del estado de alarma todas estas cuestiones decaen y lo que se produciría no quiero ponerlo calificativo que usted ha dicho es que todo el trabajo previo habría sido un trabajo en balde y que habría un riesgo cierto de que se produjera un rebrote que sería muy grave para el conjunto de la salud de los ciudadanos, en donde se provocaría nuevas hospitalizaciones, nuevos fallecimientos y situaciones que yo creo que todos queremos dejar atrás entendiendo que todos hemos contribuido con nuestra aportación para que hoy las cifras sean las que ha expresado el ministro Illa donde en este momento el nivel de contagio está por debajo del 0,2 %.

Yo creo que los resultados avalan la utilidad y el éxito del Estado de Alarma y el agradecimiento al conjunto de los ciudadanos por haberlos respetado y haberlo



hecho con tanta conciencia cívica y tanta conciencia, también social, como hemos podido comprobar. Lo contrario sería simplemente poner en riesgo la salud del conjunto de la ciudadanía, cosa que yo creo que a esta alturas todos hemos expresado nuestra voluntad de preservarla.

En segundo lugar, decirle que yo creo que puede compartir conmigo que este gobierno todos los días lamenta los fallecidos por esta pandemia y este Gobierno todos los días tiene un apoyo y solidaridad con las personas que se encuentran enfermas y tiene un agradecimiento a todos los profesionales sanitarios a los que han estado en primera línea de batalla, a los cuerpos y fuerzas de seguridad a todos los ciudadanos. Yo creo que esto es un agradecimiento colectivo que el Gobierno pueda hablar en nombre de todos los ciudadanos porque todos nos sentimos eternamente agradecidos de que hayan puesto en riesgo su propia salud por intentar preservar la salud de los enfermos que llegaban a los centros sanitarios. El hecho de que haya determinados grupos políticos o determinadas administraciones que vistan de un color u otro como usted comprenderá eso no tiene nada que ver con el dolor que cada uno siente y que cada uno sentimos por lo que nos ha ocurrido siendo tan grave. Mucho más a un partido, a algunos partido a un Gobierno recién llegado a la Moncloa, en donde toda su hoja de ruta se ha orientado a luchar contra todo con todos sus elementos contra esta pandemia en lo sanitario, en primer lugar, en lo social y en lo económico sin que nadie se quede atrás. Y para que las consecuencias sobre nuestro tejido productivo muy importante fueran lo menor posible. Y también es verdad que el presidente del Gobierno ha transmitido que va a haber un funeral de Estado por el conjunto de las víctimas de nuestro país, cuando nos encontremos en las condiciones adecuadas para poder hacerlo con calma contando con todo para que de alguna manera podamos rendir homenaje al conjunto de la personas fallecidas. Hoy por hoy la mejor manera de rendir homenaje es estar todos concentrados en intentar que el trabajo realizado no haya sido en balde y, por tanto, probablemente, el principal tributo que se le puede rendir a fallecidos es aprobar el decreto de estado de alarma que consolida y que permite consolidar esta buena cifra sanitaria para que no lamentemos en el futuro mayor número de fallecimientos.

Eso es lo que le puedo decir y con ello creo que terminamos esta comparecencia agradeciéndole a todos ustedes su pregunta y creo que Miguel Ángel quería hacer algún comentario respecto a esto.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ministra portavoz, simplemente añadir que estaba a punto de colgarse en la página del Ministerio de Sanidad los datos actualizados del día de hoy y que el doctor Fernando Simón, el director del Centro de Coordinación de Alertas emergencias los comentara facilitará a partir de las cinco y media de la tarde aproximadamente.

19/05/2020

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)